MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN

JUNTA MUNICIPAL

Tel/Fax: 073 275 250/253 San Damián e/

Asunción Itapúa – Paraguay

RESOLUCIÓN HJM Nº 29/2023

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº. 03/2023 "CONSTRUCCION DE LOCAL PARA FERIANTES, SAN COSME Y SAN DAMIAN-, CON ID Nº. 424.012 ----------

San Cosme y San Damián, 10 de julio de 2023.

VISTO: La Nota del Ejecutivo Municipal Nº 145/2023, donde **SOLICITA** la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, las Especificaciones Técnicas para la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 03/2023 "Construcción de local Para Feriantes, San Cosme y San Damián ID Nº. 424.012 y ----------

CONSIDERANDO: Que, el Pliego de Bases y Condiciones, fue derivada a la Comisión Asesora de Legislación y Obras Publicas ----------

Que, la Comisión Asesora de Legislación y Obras Públicas, respectivamente, recomienda su aprobación, por cumplir con los requisitos legales exigidos.
Que, el parecer favorable de la mayoría de los Miembros de la Junta Municipal de San Cosme y San Damián, en aprobar el presente pedido, ----------

POR LO TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN COSME Y SAN DAMIAN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, OTORGADA POR LA LEY Nº 3.966/10 ORGANICA MUNICIPAL, REUNIDA EN SESION ORDINARIA, POR UNANIMIDAD:

RESUELVE

Art. 1°: **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones, con las Especificaciones Técnicas y **AUTORIZAR** al Ejecutivo Municipal el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N°. 03/2023 "CONSTRUCCION DE LOCAL PARA FERIANTES, SAN COSME Y SAN DAMIAN, ID N°. 424.012. ----------

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido **ARCHIVAR**. ----------

DADA en la sala de sesiones de la HJM de San Cosme y Damián, a los diez días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Dionildo Ortiz Benítez
Secretario HJM.

Conc. Denis Genaro Galeano
Presidente HJM.

FECHA 12/07/2023

TENGASE por Resolución de la Junta Municipal, una vez publicado, remitir una copia a la HJM y cumplido **ARCHIVAR**.

Lic. Juan Silvero Gauto.
Secretario General

Lic. Juan Silvero Gauto
SECRETARIO GENERAL

Don Juan Manuel Santacruz
Intendente Municipal.

Juan Manuel Santacruz B.
Intendente Municipal
Municipalidad de San Cosme y Damián

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
INTENDENCIA
Tel. Fax 073 275 250/253 Asunción esq. San Damián.
Correo: municipalidadsancosmeydamian@hotmail.com

RESOLUCIÓN I.M. Nro 199/2023.

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DEL PRECIO REFERENCIAL PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nro. 03/2023 CONSTRUCCION DE LOCAL PARA FERIANTES" ID 424.012. ----------

San Cosme y Damián, 03 de julio de 2023. –

Visto: el Pliego de Bases y Condiciones y la Metodología utilizada para la obtención del Precio Referencial para el llamado a licitación por Concurso De Ofertas Nro. 03/2023 Construcción De Local Para Feriantes" Id 424.012, y; ----------

Considerando: La Resolución DNCP Nro. 1890/2020; por la cual se regula la estimación de precio y su publicidad en los procedimientos de Contratación Publicas y la Resolución DNCP Nro. 2115/2021; por la cual se aprueba la versión 4 de los Pliegos Estándar a ser utilizado por los organismos y entidades del estado, sociedades anónimas con participación mayoritarias del estado y municipalidad, en el marco de la aplicación de la Ley Nro. 2051/2003. ----------

Qué; la metodología para la obtención del Precio referencial, es la combinación de los numerales 3 y 4 de la guía establecida por Resolución DNCP Nro. 1890/2020. ----------

Qué; se utilizó la última versión del modelo estándar de Pliego de Bases y Condiciones para la contratación de obras para municipios establecida por Resolución DNCP Nro. 2115/2021, POR TANTO.- ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN COSME Y DAMIÁN, EN USO DE SUS DEBERES Y ATRIBUCIONES LEGALES OTORGADO POR LA LEY Nro. 3966/2010 ORGÁNICA MUNICIPAL. ----------

Art. 1°) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y la Metodología utilizada para la Obtención del Precio Referencial para el llamado a licitación por CONCURSO DE OFERTAS Nro. 03/2023 CONSTRUCCION DE LOCAL PARA FERIANTES" ID 424.012. ----------

Art. 2°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido ARCHIVAR. ----------

Lic. Juan Silvero Gauto
Secretario General

Sr. Juan Manuel Santacruz Barberán
Intendente Municipal